TOOLBOXTALK

TRABAJO EN TECHOS



El trabajo en techos puede exponer a los trabajadores a caídas, aberturas, cambios de nivel, superficies resbaladizas, condiciones climáticas, equipos mecánicos, ruido, energía de radiofrecuencia y riesgos biológicos. Antes de acceder a un techo, los trabajadores deben conocer la ruta de acceso, las condiciones del área de trabajo y las medidas de control necesarias para realizar el trabajo de manera segura. Las condiciones también deben volver a evaluarse cuando cambien el trabajo o el entorno.

CAÍDAS, BORDES Y ABERTURAS

Un riesgo de caída no tiene que llegar hasta el suelo. Los techos inferiores, terrazas, retranqueos, balcones, plataformas y otras superficies ubicadas debajo del área de trabajo se consideran niveles inferiores y deben tenerse en cuenta al evaluar la exposición a caídas. Según las normas federales de OSHA para la construcción, los trabajadores expuestos a un lado o borde sin protección que se encuentre a 6 pies o más sobre un nivel inferior generalmente requieren protección adecuada contra caídas. Las paredes y los parapetos no proporcionan automáticamente esa protección. Las barandas de protección utilizadas en construcción generalmente deben tener un borde superior a 42 pulgadas, más o menos 3 pulgadas, sobre la superficie de tránsito o trabajo y deben cumplir con los requisitos aplicables de resistencia y protección intermedia.

OSHA define una abertura en una pared como un espacio o vacío en una pared o división que tenga 30 pulgadas o más de alto Y 18 pulgadas o más de ancho, por el cual un trabajador pueda caer a un nivel inferior. Un hueco es un espacio o vacío de 2 pulgadas o más en su dimensión menor en un piso, techo u otra superficie de tránsito o trabajo. Ambos deben evaluarse y protegerse cuando generen una exposición a caídas. **Nunca asuma que un tragaluz puede soportar el peso de un trabajador.** Los tragaluces que presenten un riesgo de caída a través de ellos requieren protección adecuada.

Una escotilla de acceso al techo abierta también crea un riesgo de caída. Las escotillas de acceso deben contar con un sistema de barandas y una puerta de cierre automático, o una entrada protegida equivalente, que evite que los trabajadores caigan accidentalmente por la escotilla abierta. Nunca retire, desactive ni anule esta protección. Un techo de poca pendiente tiene una pendiente de 4:12 o menos. Un techo de gran pendiente tiene una pendiente mayor de 4:12. Pueden aplicarse diferentes métodos de protección contra caídas según el tipo de techo y el trabajo que se realice. Una línea de advertencia no es una baranda de protección y no elimina automáticamente la necesidad de utilizar otros sistemas de protección contra caídas.

ACCESO Y CONDICIONES DEL TECHO

Mantenga una ruta segura y libre de obstáculos desde el punto de acceso al techo hasta el área de trabajo. La grava suelta, los materiales de techo mojados, el hielo, los cables eléctricos, las mangueras, las herramientas, los escombros, las superficies irregulares y los cambios de nivel pueden crear riesgos de resbalones y tropiezos. Estas condiciones son especialmente peligrosas cerca de un borde, abertura, escotilla o nivel inferior del techo.

Las condiciones del techo pueden cambiar durante la jornada de trabajo. El viento puede afectar el equilibrio y mover materiales que no estén asegurados. La lluvia, la nieve, el hielo, los rayos, las temperaturas extremas y la visibilidad reducida pueden hacer que un trabajo que antes era aceptable deje de ser seguro. **Cuando cambien las condiciones, vuelva a evaluar los riesgos antes de continuar el trabajo.**

OTROS RIESGOS EN TECHOS

Las antenas y los equipos de telecomunicaciones pueden producir energía de radiofrecuencia (RF) que no necesariamente puede detectarse mediante la vista, el oído o el olfato. Respete las señales de advertencia y las áreas restringidas. No ingrese a un área identificada con riesgo de RF hasta que se haya evaluado la exposición y se hayan establecido las medidas de control necesarias.

Las torres de enfriamiento y otros sistemas de agua pueden generar exposiciones biológicas, incluida la posible exposición a la bacteria Legionella a través de gotas o neblina de agua contaminada. Los excrementos de aves u otros animales, materiales de nidos, moho, insectos, agua estancada y otros

tipos de contaminación también pueden presentar riesgos para la salud. No altere ni manipule una posible contaminación hasta que haya sido evaluada.

Los equipos mecánicos, generadores, esmeriladoras, sierras, herramientas de cincelado y trabajos cercanos pueden generar niveles peligrosos de ruido. Utilice la protección auditiva requerida y recuerde que la exposición depende tanto del nivel de ruido como del tiempo de exposición.

ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO

Evalúe el acceso al techo, los bordes y cambios de nivel, las paredes y parapetos, las barandas, los huecos, los tragaluces, las escotillas, las superficies de tránsito, las condiciones climáticas, las fuentes de RF, los riesgos biológicos, el ruido y los trabajos cercanos. Corrija los riesgos identificados o establezca las medidas de control necesarias antes de que los trabajadores queden expuestos.

PREGUNTAS DE REPASO

1. ¿Puede un techo inferior o una terraza crear un riesgo de caída aunque no sea el suelo?

   a) Sí, es un nivel inferior

2. ¿Qué dimensiones definen una abertura en una pared según OSHA?

   a) 30” de alto Y 18” de ancho

3. ¿Qué dimensiones definen una abertura en una pared según OSHA?

   a) No

4. ¿Qué debe hacer cuando cambien las condiciones del techo o del entorno?

   a) Reevaluar peligros antes de continuar

Referencias federales de OSHA: 29 CFR 1926.500, 1926.501, 1926.502, 1926.52 y 1926.54.

Los requisitos anteriores utilizan como referencia las normas federales de OSHA para la construcción. Los requisitos de un Plan Estatal de OSHA aplicable, las normas estatales o locales, las especificaciones del proyecto, los requisitos del propietario o las reglas de la empresa pueden ser diferentes o más estrictos. Verifique los requisitos aplicables al lugar y al trabajo que se realizará.

Charla dada por:	Fecha:
Nombre de la Compañía:	Ubicación:
Nombre en letra de molde	Firma

Según la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, los empleadores son responsables de proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable y los trabajadores tienen derechos. OSHA puede ayudar a responder preguntas o inquietudes de empleadores y trabajadores. El Programa de OSHA de consulta en el sitio ofrece asesoramiento gratuito y confidencial a pequeñas y medianas empresas, dando prioridad a los lugares de trabajo de alto riesgo. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de OSHA de su región o área, llame al 1-800-321-OSHA (6742) o visite www.osha.gov.

A través de la alianza de OSHA y el instituto SWR, el Instituto SWR desarrolló esta charla informativa solo con fines informativos. No refleja necesariamente los puntos de vista oficiales de OSHA o del Departamento de Trabajo de los EE. UU.

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR
Derecho de Autor ©2022 por el Instituto para Selladores, Impermeabilizantes y Restauración. Todos los derechos reservados. Impreso en los Estados Unidos de América.

Sealant, Waterproofing & Restoration Institute • 400 Admiral Boulevard, Kansas City, MO 64106 | www.swrionline.org 092026AP